

PLANIFICACIÓN, GESTIÓN Y REALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN DEL MONTAJE DE REDES Y SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN DE FLUIDOS (RD 715/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Instalaciones y Mantenimiento			
NIVEL	3	CÓDIGO	IMAI0208
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	580 horas	NORMATIVA	RD 715/2011

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1286_3	Supervisar y controlar el montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos	MF1286_3	Procesos de montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos	150	- UF0635 Procesos de mecanizado y uniones en el montaje de redes de fluidos. (60 horas) - UF0636 Montaje de redes de fluidos. (60 horas) - UF0637 (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos(30 horas)
UC1287_3	Planificar el mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos	MF1287_3	Organización del mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos	80	
UC1288_3	Realizar y supervisar el mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos	MF1288_3	Supervisión y realización del mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos	160	- UF0638 Localización y análisis de averías en redes de fluidos. (70 horas) - UF0639 Reparación de averías en redes de fluidos (60 h) - UF0637 (Transversal) Prevención de riesgos laborales y medioambientales en el montaje y mantenimiento de redes y sistemas de distribución de fluidos (30 horas)
UC1289_3	Controlar y realizar la puesta en marcha de redes y sistemas de distribución de fluidos.	MF1289_3	Puesta en funcionamiento de redes y sistemas de distribución de fluidos	140	- UF0640 pruebas de componentes de redes de fluidos (80 horas) - UF0641 puesta en marcha de redes de fluidos (60 h)
		MP0132	Módulo de prácticas profesionales no laborales de planificación, gestión y realización del Mantenimiento y supervisión del montaje de redes y sistemas de distribución de fluidos	80	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Vinculación con capacitaciones profesionales	Certificado de Profesionalidad derogado
Técnico superior en Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos <ul style="list-style-type: none"> REAL DECRETO 220/2008, de 15 de febrero Currículo: ORDEN EDU 2200/2009 de 3 de julio. 	La formación establecida en la unidad formativa UF0637 de los módulos MF1286_3 y MF1288_3, garantiza el nivel de conocimientos necesarios para la obtención de la habilitación para el desempeño de las funciones de prevención de riesgos laborales nivel básico, de acuerdo al anexo IV del reglamento de los servicios de prevención, aprobado por el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero.	